



Ciudad de México, a 16 de octubre del 2025

CCDMX/IIIL/DMVCF/225/2025

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, atentamente solicito a usted que, en relación al contenido del punto de acuerdo que fue enviado y enlistado con el numeral **39** en el orden del día para la sesión de hoy, 16 de octubre de 2025, se reemplace el contenido del mismo y sea sustituido por el que se adjunta:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, QUE SE CONMEMORA EL 19 DE OCTUBRE Y DE CONFORMIDAD A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FORTALECER LAS CAMPAÑAS, ACTIVIDADES Y JORNADAS GRATUITAS DE DETECCIÓN OPORTUNA, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍAS Y TALLERES INFORMATIVOS DIRIGIDOS A TODOS LOS SECTORES ETARIOS DE MUJERES.**

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que de a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Dip. Miriam Valeria Cruz Flores*

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

C.c.p. Coordinación de Servicios Parlamentarios.



## Certificado de firma

16/10/2025 09:57

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68F115A173273813807FC8FB

Nombre: Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

Nombre y extensión: CCDMX\_IIL\_DMVCF\_225\_2025 MESA DIRECTIVA.pdf

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Descripción:

Correo electrónico: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx

Cantidad de páginas: 1

Teléfono:

Estado: Firmado

Dirección IP: 189.146.146.91

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

f4b70f8dec7ec1e31c8de666121f8b07b00dbe590bdda637ed3d171d480edabf

Fecha y hora de emisión

Huella digital del contenido del documento firmado:

90740539c72690cca7d085c67c7d8133cccd5b0d0b0f5b76bdb39f7e272d802b8

(America/Mexico\_City):

16/10/2025 09:56

## Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

16/10/2025 15:57:58 UTC (16/10/2025 09:57:58 Hora local de la Ciudad de México)

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Nombre y extensión:

dfcb5a9e-ebbe-47ac-bbd2-bb7cf4d8f5e4.cons

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Huella digital contenida en la constancia:

90740539c72690cca7d085c67c7d8133cccd5b0d0b0f5b76bdb39f7e272d802b8

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

## Firmante 1. Miriam Valeria Cruz Flores

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 68F115FFFA4FF51A086BDB61

Enviado: 16/10/2025

Derecho

IP: 189.146.146.91

09:57:24

Compañía:

Método de notificación: Correo

Correo: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firma con texto

Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

Aceptó Aviso de

Privacidad: 16/10/2025

09:57:51

Visto: 16/10/2025 09:57:51

Confirmado:

16/10/2025 09:57:52.191

Firmado:

16/10/2025 09:57:52.192

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

## Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:

<https://app.con-certeza.mx/constancia/dfcb5a9e-ebbe-47ac-bbd2-bb7cf4d8f5e4>



Ciudad de México, a 16 de octubre de 2025

CCDMX/IIIL/DMVCF/ 220 /2025

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe, Miriam Valeria Cruz Flores, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A, numeral 4 y D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable Congreso la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
SALUD Y A LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE**



**MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, QUE SE CONMEMORA EL 19 DE OCTUBRE Y DE CONFORMIDAD A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FORTALECER LAS CAMPAÑAS, ACTIVIDADES Y JORNADAS GRATUITAS DE DETECCIÓN OPORTUNA, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍAS Y TALLERES INFORMATIVOS DIRIGIDOS A TODOS LOS SECTORES ETARIOS DE MUJERES.**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El cáncer de mama es hoy en día uno de los mayores desafíos de salud pública a nivel mundial, pues en 2022 se diagnosticaron a nivel mundial 2,3 millones de casos y 670 mil defunciones<sup>1</sup>, estas cifras revelaron la alta desigualdad que existe entre países con diferentes niveles de desarrollo, por ejemplo, mientras que en países con un índice de desarrollo humano muy alto, una de cada doce mujeres será diagnosticada a lo largo de su vida, en los países con un bajo índice de desarrollo humano, aunque la incidencia pueda ser menor, la probabilidad de morir por esta causa, es mayor, este ejemplo evidencia

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>



que el problema no radica únicamente en la aparición del cáncer, sino en la falta de acceso a la detección oportuna, el tratamiento adecuado y la información preventiva.

Además, el hecho de que el cáncer de mama, afecta al 99 % de mujeres<sup>2</sup> a nivel mundial y que sea el principal factor de riesgo en las mujeres, muestra que esta enfermedad está estrechamente ligada a desigualdades estructurales en salud, género y educación, aun cuando se conocen factores de riesgo como la obesidad, el consumo de alcohol o la exposición a radiación, alrededor de la mitad de los casos ocurren en mujeres sin antecedentes familiares ni factores identificables, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las políticas públicas de prevención internacional, centradas en la sensibilización, la educación en salud y el acceso gratuito a mastografías y diagnósticos oportunos.

En ese mismo contexto, el cáncer de mama es uno de los principales retos de salud pública en el continente americano y especialmente en nuestro país, pues de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cada año más de 462 mil mujeres son diagnosticadas con esta enfermedad en la región, y cerca de 100 mil pierden la vida a causa de esta enfermedad<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>

<sup>3</sup> CNDH [https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-lucha-contra-el-cancer-de-mama#\\_ftn2](https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-lucha-contra-el-cancer-de-mama#_ftn2)



En América Latina y el Caribe, la mortalidad por cáncer de mama afecta de manera desproporcionada a mujeres menores de 65 años (56% de los casos)<sup>4</sup>, lo que evidencia un grave problema de detección tardía y de acceso desigual a los servicios de salud, en México, esta enfermedad representa una de las principales causas de muerte en mujeres de 25 años y más<sup>5</sup>, situación que refleja tanto la magnitud del problema como la urgencia de fortalecer las estrategias preventivas y de diagnóstico oportuno.

Diversos estudios señalan que el riesgo de desarrollar cáncer de mama se relaciona con una combinación de factores biológicos, hormonales y conductuales, como la edad avanzada, la pubertad precoz, la maternidad tardía o ausente, los antecedentes familiares, el consumo de hormonas y de alcohol, entre otros, no obstante, la presencia de uno o más de estos factores no implica necesariamente el desarrollo de la enfermedad, lo que subraya la necesidad de promover una cultura de prevención y autoexploración entre las mujeres, desde edades tempranas. La autoexploración mamaria regular a partir de los 20 años constituye una práctica fundamental para la detección temprana, ya que

<sup>4</sup> CNDH [https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-lucha-contra-el-cancer-de-mama#\\_ftn2](https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-lucha-contra-el-cancer-de-mama#_ftn2)

<sup>5</sup> INMUJERES <https://indicadoresdegenero.semujeres.cdmx.gob.mx/indicadores/indicadores-estrategicos/porcentaje-de-las-10-principales-causas-de-muerte-de-las-y-los-residentes-de-la-ciudad-de-mexico>



permite identificar alteraciones que, atendidas oportunamente, pueden tener un pronóstico favorable.

De ahí que, se pueda vislumbrar que solo mediante políticas públicas sostenidas, educación en salud y la promoción de la autoexploración se podrá reducir la mortalidad por cáncer de mama y proteger efectivamente la vida y la salud de las mujeres mexicanas.

Ante la importancia de este tema, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y la Organización Panamericana de la Salud, dirigen la Iniciativa Mundial contra el Cáncer de Mama<sup>6</sup>, la cual busca fortalecer los sistemas de salud para garantizar acceso equitativo a la detección temprana, el tratamiento integral y los cuidados paliativos y de apoyo a las mujeres que viven con cáncer de mama.

En este sentido, la conmemoración del “Día Mundial contra el Cáncer de Mama” que fue instaurado desde 1988 por la Organización Mundial de la Salud, resulta imprescindible para fortalecer la conciencia social sobre la detección temprana, el diagnóstico oportuno, el acceso equitativo a servicios de salud y el acompañamiento integral a quienes enfrentan esta enfermedad, es por eso que más allá de ser una fecha

---

<sup>6</sup>

<https://www.paho.org/es/noticias/2-10-2025-todas-cada-juntas-prevencion-cancer-mama#:~:text=La%20OPS%20y%20la%20OMS,prematuras%20entre%202020%20y%202040.>



simbólica, representa un compromiso con la vida, la prevención, la atención adecuada y la solidaridad, ello al promover la educación, la autoexploración, la difusión de información respecto a hábitos saludables y la atención oportuna que permita salvar vidas cada año y así reafirmar la importancia de unir esfuerzos para reducir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias.

De esta forma, se extiende de la manera más atenta y respetuosa, que la Secretaría de Salud y las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen y fortalezcan campañas, actividades y jornadas gratuitas de detección oportuna, sensibilización y prevención del cáncer de mama, incluyendo la realización de mastografías y talleres informativos dirigidos a todos los sectores etarios de mujeres.

La realización de campañas, actividades, jornadas gratuitas de detección oportuna, así como la realización de mastografías y talleres constituye una medida para aumentar la conciencia y promover el cambio de comportamiento para la detección temprana del cáncer de mama, y ayudaría a cumplir con los tres objetivos sobre la concientización sobre esta patología que son:



1. “Resaltar la importancia de la promoción de la salud, la detección temprana y el diagnóstico oportuno vinculados al tratamiento integral.
2. Fomentar alianzas multisectoriales involucrando a las partes interesadas para co-crear y amplificar el impacto.
3. Promover el acceso equitativo a una atención de calidad mediante la adopción e implementación de los objetivos del GBCI”<sup>7</sup>.

Este tipo de acción está alineada con la Iniciativa Mundial contra el Cáncer de Mama<sup>8</sup> liderada por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y la Organización Panamericana de la Salud, la cual busca fortalecer los sistemas de salud para garantizar acceso equitativo a la detección temprana, el tratamiento integral y los cuidados paliativos y de apoyo a las mujeres que viven con cáncer de mama, lo que refuerza el compromiso hacia esta patología.

<sup>7</sup> World Health Organization: <https://www.who.int/news-room/events/detail/2025/10/01/default-calendar/breast-cancer-awareness-month-2025>

<sup>8</sup> <https://www.paho.org/es/noticias/2-10-2025-todas-cada-juntas-prevencion-cancer-mama#:~:text=La%20OPS%20y%20la%20OMS,prematuras%20entre%202020%20y%202040.>



## FUNDAMENTO JURÍDICO

La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 4<sup>9</sup>, estipula que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y establece que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, asimismo obliga al Estado a garantizar servicios médicos oportunos, de calidad y accesibles para toda la población, sin discriminación. En este sentido, la conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer de Mama se vincula directamente con dicho mandato constitucional, ya que promueve políticas públicas orientadas a la prevención, detección temprana y tratamiento integral del cáncer de mama, asegurando así el ejercicio efectivo del derecho a la salud de las mujeres en México

A su vez el artículo 3 de la ley de Salud de la Ciudad de México, menciona que toda persona tiene derecho a la educación, la cual debe ser integral, inclusiva y orientada al respeto de los derechos humanos, obviando que este artículo se encuentra estrechamente relacionado con el derecho a la salud, ya que la educación es un medio fundamental para promover estilos de vida saludables, la prevención de

---

<sup>9</sup> CPEUM. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



enfermedades y la adopción de conductas responsables en materia de bienestar físico y mental, ya que una educación con enfoque en la salud permite generar conciencia social sobre temas como la prevención del cáncer de mama, la importancia de la detección temprana y la eliminación de estigmas asociados a la enfermedad, por lo que este precepto refuerza el compromiso del Estado de salvaguardar la vida.

Por otro lado, el texto vigente de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, establece en el artículo 12 la obligación de las autoridades de promover de manera permanente acciones de información, educación y comunicación social dirigidas a la prevención, detección oportuna y tratamiento adecuado del cáncer de mama; este numeral se relaciona directamente en el marco del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, ya que refuerza la responsabilidad institucional de fomentar la conciencia pública sobre la importancia de la detección temprana y el acceso equitativo a los servicios de salud. Así, la observancia de este precepto legal durante el mes de octubre se convierte en una oportunidad para consolidar políticas públicas que promuevan la salud integral de las mujeres, reduzcan la mortalidad por esta enfermedad y garanticen el ejercicio efectivo del derecho a la salud, consagrado en el artículo 4º constitucional.



Adicionalmente, el Programa de Acción Específico para la Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2021–2024<sup>10</sup>, de la Secretaría de Salud Federal, establece como prioridad fortalecer las estrategias locales de detección oportuna y reducir la mortalidad por cáncer de mama mediante un enfoque comunitario y con perspectiva de género.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Las políticas públicas tradicionales, centradas exclusivamente en la atención médica del cáncer de mama resultan insuficientes si no se acompañan de estrategias integrales de prevención, detección temprana y sensibilización social, pues al combinar la atención médica con campañas, talleres y realización de mastografías, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, generaría un impacto positivo en la concientización de la población, fortaleciendo la cultura de la prevención y el autocuidado de la salud.

**SEGUNDO.** El Día Mundial contra el Cáncer de Mama, que se conmemora el 19 de octubre, genera una oportunidad para recordar la importancia de la detección temprana y de promover hábitos saludables que salvan vidas. Esta fecha, reconocida por la **Organización Mundial**

---

<sup>10</sup> Diario Oficial de la Federación, acuerdo publicado el 17 de agosto de 2020.

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#gsc.tab=0)



**de la Salud**, busca crear conciencia sobre la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad para todas las mujeres, sin distinción de ningún tipo de discriminación.

**TERCERO.** La realización de campañas, actividades y jornadas gratuitas de detección oportuna, sensibilización y prevención del cáncer de mama, incluyendo mastografías, talleres informativos y espacios de orientación médica, permite acercar los servicios de salud a la ciudadanía, para reducir brechas de desigualdad y reforzar el compromiso nuestro Gobierno con la protección a el derecho humano a la salud, previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además tendría un efecto multiplicador en la conciencia social al visibilizar el compromiso de las instituciones con la salud, la igualdad y la vida. Al coincidir con esta conmemoración mundial, la Ciudad de México puede proyectar un mensaje de esperanza, unidad y prevención, fortaleciendo la cultura de cuidado integral y de apoyo comunitario.



## PUNTOS RESOLUTIVOS

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, QUE SE CONMEMORA EL 19 DE OCTUBRE Y DE CONFORMIDAD A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FORTALECER LAS CAMPAÑAS, ACTIVIDADES Y JORNADAS GRATUITAS DE DETECCIÓN OPORTUNA, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE MASTOGRAFIAS Y TALLERES INFORMATIVOS DIRIGIDOS A TODOS LOS SECTORES ETARIOS DE MUJERES.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 16 días del mes de octubre del año 2025.

**ATENTAMENTE**

*Dip. Miriam Valeria Cruz Flores*

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**



## Certificado de firma

16/10/2025 09:36

## Documento electrónico

Identificador: 68F11022C9877E167A6CA6A8  
Nombre y extensión: PA. DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.pdf  
Descripción:  
Cantidad de páginas: 3  
Estado: Firmado  
Firmantes: 1  
Huella digital del contenido del documento original:  
d354c2a7e0600e370afb218c3a48594f739fcade599cabfd441d6c01bbc930b7  
Huella digital del contenido del documento firmado:  
fb641ff05552ca25c2d334b7d43dc4e2d88b7ba3f852b5fb2de7cf48d746e2e

## Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Dip. Miriam Valeria Cruz Flores  
Compañía: SR LUZ SA DE CV  
Correo electrónico: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx  
Teléfono:  
Dirección IP: 189.146.146.91  
Fecha y hora de emisión  
(America/Mexico\_City):  
16/10/2025 09:32

## Constancia de conservación del documento firmado

## Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:  
16/10/2025 15:36:36 UTC (16/10/2025 09:36:36 Hora local de la Ciudad de México)  
Nombre y extensión:  
89f5df5f-4316-45a8-a4b8-4ad7a0783c98.cons  
Huella digital contenida en la constancia:  
fb641ff05552ca25c2d334b7d43dc4e2d88b7ba3f852b5fb2de7cf48d746e2e

## Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):  
PSC WORLD S.A. DE C.V.  
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19  
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

## Firmante 1. Miriam Valeria Cruz Flores

Atributos	Firma
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho	ID: 68F110FBD295034FA10D3203 IP: 189.146.146.91
Compañía:	
Método de notificación: Correo	
Correo: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx	
Teléfono:	
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx	

## Firma con texto

Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

Fecha
Enviado: 16/10/2025 09:34:06
Aceptó Aviso de Privacidad: 16/10/2025 09:36:28
Visto: 16/10/2025 09:36:28
Confirmado: 16/10/2025 09:36:28.48
Firmado: 16/10/2025 09:36:28.481

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

## Método de validación de firmante:

## Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:  
<https://app.con-certeza.mx/constancia/89f5df5f-4316-45a8-a4b8-4ad7a0783c98>

